

**22003** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, y vista la Resolución del Tribunal calificador de fecha 21 de julio de 2000, este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 15 de noviembre de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**ANEXO**

Número	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	24.894.875	García Ferrer, Ana .....	47,16	48,90	96,06
2	25.061.196	González Rebolledo, María Victoria .....	47,36	46,75	94,11
3	27.299.427	Casado Cañero, María José .....	45,36	41,60	86,96

**22004** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario, Supervisor de Instalaciones Radiactivas (grupo II), en la plantilla de personal laboral.

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos

por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y, en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) oído el Comité de Empresa ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de la plaza que se detalla en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica, y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres; avenida de Elvas, sin número, en Badajoz). También podrán consultarse en la siguiente dirección de internet: «<http://www.unex.es/opopas>».

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres. Podrá requerirse cualquier consulta o aclaración respecto de la presente convocatoria en el teléfono 927-25 70 13 (Negociado de Oposiciones y Concursos).

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, se dictará resolución, que será publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 15 de noviembre de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**ANEXO**

*Plaza convocada*

Categoría: Diplomado Universitario, Supervisor de Instalaciones Radiactivas. Grupo: II. Destino: Servicio de Protección Radiológica. Badajoz.

**22005** RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Oficial de Laboratorio-Electrónica (grupo IV-A), vacante en la plantilla de personal laboral.

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y, en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre